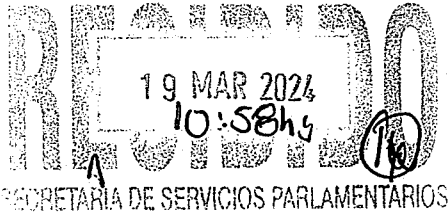


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN



"2024. Año del Bicentenario de la Integración
del Congreso de Oaxaca a la República Mexicana"
LXV LEGISLATURA



**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de marzo de 2024.

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E .

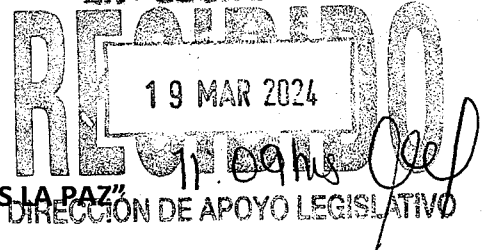
El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A REVOCAR CUALQUIER CONVENIO CON FEMSA Y OXXO, POR VIOLENTAR EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD QUE DEBE REGIR EN EL ORGANISMO GARANTE DE LA DEMOCRACIA

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **SOLICITO IGUALMENTE QUE SEA ABORDADO COMO UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Agradezco su atención a la presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A REVOCAR CUALQUIER CONVENIO CON FEMSA Y OXXO, POR VIOLENTAR EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD QUE DEBE REGIR EN EL ORGANISMO GARANTE DE LA DEMOCRACIA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de marzo de 2024

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado viernes 15 de marzo, en el contexto del Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto Nacional Electoral firmó un convenio de colaboración con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, con el objetivo declarado de promover el voto informado y la participación ciudadana en México.

En su comunicado 147, de la fecha señalada, el INE plantea que el convenio se fundamenta en el objetivo del INE de contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del voto; llevar a cabo la promoción del mismo y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Durante la firma de convenio, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que el país no se equivoca al optar por la vía de la democracia para que, en cada proceso electoral, se renueven de manera pacífica las autoridades. "Pero tampoco se

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



equivoca el Instituto Nacional Electoral, FEMSA y OXXO al signar este convenio porque nos comprometemos. Estamos orgullosos de ser mexicanos y en el INE estamos orgullosos de prestarle un servicio de altísima calidad y consistencia jurídica a nuestro país”, recalcó.

Ante el Director de Asuntos Corporativos de FEMSA, Roberto Campa Cifrián; el Gerente de OXXO Ciudad de México, Alejandro Arellano Torres y la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda, Taddei celebró que, luego de la Campaña Anual Intensa de Credencialización 2024, 98.5 millones de personas están en la Lista Nominal, que tendrán una boleta disponible en las más de 170 mil casillas que el INE prevé instalar en la jornada electoral del 2 de junio. “Hoy tenemos que trabajar y por eso celebro este convenio para que los que ya tienen su Credencial para Votar, en verdad ahora los traigamos a las urnas a emitir su voto”, apuntó.

Con esta alianza, señala el comunicado oficial, el INE, FEMSA y OXXO trabajarán en conjunto en la realización de actividades enfocadas a la cultura democrática y educación cívica para la promoción del voto informado, mediante el intercambio de experiencias entre las empresas y el organismo electoral.

En su intervención, el Director de Asuntos Corporativos de FEMSA, Roberto Campa, dijo que les corresponde apoyar al órgano electoral para informar, colaborar en la organización y promover el voto libre, compromisos que se materializan con este convenio. Campa Cifrián puso a disposición del INE la infraestructura física con la que cuenta FEMSA y OXXO. “Tener 22 mil puntos distintos a lo largo del país representa también una oportunidad porque sabemos que una de las tareas importantes en el proceso es identificar los lugares para instalar las casillas”, subrayó.

Por su parte, el Gerente de OXXO Ciudad de México, Alejandro Arellano, detalló que este convenio se basa en un compromiso social compartido de contribuir al desarrollo de la vida democrática. “En OXXO estamos convencidos de la importancia de colaborar e impulsar el ejercicio libre de derechos políticos y electorales y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática”, añadió.

Conforme el comunicado, el INE brindará asesoría y acompañamiento para la implementación de actividades y/o programas que favorezcan una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos político-electorales y que contribuya e incida en la discusión pública; impulsará la elaboración y distribución de materiales impresos y/o digitales e intercambiará experiencias y conocimientos que favorezcan el desarrollo del convenio que tendrá vigencia de un año.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



En el discurso, todo aparenta estar bien, con acciones a favor de la democracia, a favor de la participación masiva en las elecciones federales que se realizarán este año.

Sin embargo, es necesario analizar a los actores para percatarse de que esa apariencia es solo eso, apariencia, y que indudablemente existen fines oscuros, no declarados, y que pervierten los principios democráticos a los que debería obedecer el órgano garante de la democracia en nuestro país.

De entrada, es necesario recordar que FEMSA es filial de la empresa multinacional Coca Cola.

Recordemos por ejemplo la actuación de FEMSA frente al nuevo reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, que prohíbe la exhibición de los productos de tabaco en los establecimientos comerciales. En enero de 2023, OXXO interpuso un amparo indirecto en contra de la reforma impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En febrero del año pasado, un juzgado concedió la suspensión definitiva, para efectos de que no le sean aplicables las disposiciones del Reglamento y, por ende, pueda volver a exhibir los productos de tabaco en sus establecimientos.

Recordemos también que antes de ello, en 2021, ya había sido evidente el conflicto de FEMSA con el presidente Andrés Manuel López Obrador, debido a la oposición de esa empresa a la reforma eléctrica impulsada por el gobierno de la Cuarta Transformación, dado que el régimen anterior permitió que OXXO pagara por la electricidad una tarifa incluso inferior a las que pagaban los pequeños comerciantes y las familias de clase media. Recordemos que el presidente definió al empresario regiomontano José Antonio Fernández Carbajal, propietario de FEMSA, como una persona sin escrúpulos morales, corrupto y deshonesto.

“No somos iguales eso es lo que les molesta mucho porque durante todo el periodo neoliberal se dedicaron a saquear, a robar a manos llenas y ahora no pueden, ni podrán”, recalcó. Se refirió a él como parte del bloque conservador de políticos y empresarios opositores a su reforma eléctrica y dijo que los distintivos de sus adversarios son la corrupción y la hipocresía. “Están hambrientos de dinero y no tienen llenadera. (Los del) bloque opositor son aliados para seguir manteniendo privilegios y contratos que benefician a una minoría y perjudican a la mayoría de los mexicanos en el caso de la reforma eléctrica”, indicó.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



En 2022, FEMSA rechazó participar en el Plan contra la Inflación y la Carestía que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador, estrategia diseñada en beneficio de las familias mexicanas.

En 2020, FEMSA anunció en un comunicado que pagaría al sistema tributario de México casi 400 millones de dólares para "finalizar diferencias". La empresa acordó con el Servicio de Administración Tributaria "finalizar diferencias de interpretación que existían sobre impuestos pagados en el extranjero sin recurrir a instancias judiciales" con el pago de 8,790 millones de pesos, equivalentes a 396.4 millones de dólares, de acuerdo con un comunicado que envió a la Bolsa Mexicana de Valores.

Es decir, la empresa tenía un altísimo adeudo de impuestos del periodo neoliberal.

Ese año, después de la noticia sobre el pago de adeudos fiscales, trascendieron declaraciones del propietario de FEMSA, José Antonio Fernández Carbajal, quien en conversación con empresarios cercanos y operadores panistas habría dicho: "Voy a pagar al SAT, pero si es necesario pondré el doble para sacar a AMLO en 2022", en referencia al proceso de consulta sobre revocación de mandato realizado ese año.

También ha trascendido que el Frente Nacional Anti-AMLO (FRENA) estuvo financiado directamente por Fernández Carbajal. Desde allí se organizaron y convocaron las marchas de opositores contra López Obrador.

Recordemos también que en 2018, Fernández Carbajal grabó un video en medio de la campaña electoral de ese año para recordar todos los males que generan los "populismos": "Las políticas populistas que ya vivimos y consistían en una mayor participación del estado en la economía generaron un terrible aumento del déficit fiscal y una multiplicación de la deuda del país. Los efectos fueron catastróficos", dijo en un video que disfrazó de homenaje a Eugenio Garza Lagüera.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el principio de imparcialidad que debe

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



regir en el organismo garante de la democracia en nuestro país, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación.



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de marzo de 2024.